

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 junio de 2010 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“VII.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE PEÑÍSCOLA, MODALIDAD ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING).-

Expediente contratación nº 26/2010.-

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación en virtud del Decreto nº 324/2008, en sesión celebrada el 17/06/2010 acordó iniciar el oportuno expediente de contratación para el “Suministro de dos vehículos para la Policía Local de Peñíscola”, por tramitación urgente y procedimiento abierto, teniendo en consideración varios criterios de adjudicación –mejoras a las características técnicas y precio- para la adjudicación del contrato.

Se ha completado el expediente de contratación y unido al mismo los siguientes documentos:

- 1) Propuesta del Concejal-Delegado de Gobernación para que se inicie la tramitación del expediente de contratación, de fecha 15/06/2010.
- 2) Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17/06/2010 de inicio del expediente de contratación.
- 3) Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el Inspector-Jefe de la Policía Local.
- 4) Documento de RC, de fecha 21/06/2010, por importe de 10.800 €, aplicado a la partida presupuestaria 1320-20400 del Presupuesto Municipal de 2010.
- 5) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmado por la TAG de Contratación, el 21/06/2010.
- 6) Informe de Secretaría de fecha 23/06/2010.
- 7) Informe de fiscalización.
- 8) Informe de la TAG de Contratación, de fecha 24/06/2010.

Considerando que han sido cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP) para que se apruebe el expediente de contratación, de conformidad con el artículo 94 y con la Disposición Adicional Segunda, apartado 7 de la LCSP, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 26/2010 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación - por tramitación urgente, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa- del contrato de SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS



PARA LA POLICÍA LOCAL DE PEÑÍSCOLA, en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting).

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de dicho suministro.

Tercero.- Aprobar el gasto por la cuantía de 10.800 €, con cargo a la partida 1320-20400 del Presupuesto General Municipal de 2010.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”